



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2017

VISTO:

Las Resoluciones Consejo Superior N° 065/16 y N° 013/02, la Resolución CDFHCS N° 263/16 más las Ordenanzas Consejo Superior Nros. 146 y 169, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Consejo Superior N° 065/16 autoriza a reemplazar las firmas del Titular del dictado del curso, seminario, asignatura o actividad de una carrera de Posgrado, en el Libro de Actas por las firmas del Decano y Secretario Académico o Secretario de Posgrado.

Que en el Posgrado hay un número importante de docentes que no reside en el lugar de dictado de las actividades.

Que hay docentes que han modificado su situación cesando la prestación de servicios y aportes, finalizando el vínculo laboral en la Universidad y con la carrera de Posgrado.

Que, como consecuencia de lo expuesto, una solución contemplando el marco normativo, es dar validez a las Actas Volante con las firmas del Decano, Secretario Académico o Secretario de Posgrado y uno de los integrantes del Comité Académico.

Que como resultado de las actuaciones realizadas y en virtud de los conceptos y criterios académicos los integrantes del Comité Académico reúnen suficientes antecedentes para certificar la firma del docente en el Acta Volante.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdos.

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES


RESUELVE:


Art.1°) Autorizar a reemplazar la firma del Titular del dictado del curso, seminario, asignatura o actividad de una carrera de Posgrado, en el Acta Volante por las firmas del Decano, Secretario Académico o Secretario de Posgrado y uno de los integrantes del Comité Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:
pjpg

127 - 17


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB